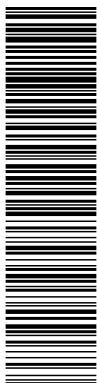


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintinueve de marzo de dos mil veintidós, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, el Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, don Jesús Manuel Bueno Quintero y doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de marzo de 2022.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

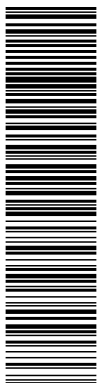
2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 21 de marzo de 2022, avocando competencias y aprobando el abono de las Tasas municipales publicadas en la Ordenanza fiscal nº 28 Reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios Especiales Municipales del Ayuntamiento de Granada, por un importe de 30.921,24 €, para los cursos de formación destinados a miembros del Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, y proceder a la contratación del servicio de hospedaje y manutención, con un coste máximo total de 30.592€.

2.2.- Dictado con fecha 23 de marzo de 2022, avocando competencias y aprobando el reconocimiento del derecho a percibir las ayudas económicas a funcionarios y empleados municipales, delegada en la Junta de Gobierno Local por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226632-DBJ2C-G5BOK-TJKL1-9F412A8D39CD0847ED4249FF2CBB9AAB3E42D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



Decreto de Alcaldía de 26/6/ 2019, y abono a personal del Ayuntamiento, en concepto de ayudas sociales, el importe total de 380.048,19 €.

2.3.- Dictado con fecha 24 de marzo de 2022, avocando competencias y aprobando la contratación de 6 peones para cubrir la oferta de empleo 01-2022-8195 para la obra del parque infantil y biosaludable en La Hispanidad, dentro del PFEA 2021.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ASPRODESORDOS, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.400 €, para mantenimiento y actividades 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

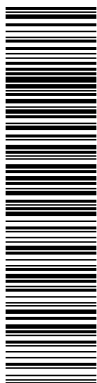
3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.432,56 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 2.175 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 742,44 €, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días.

3.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense, ADEMO, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.376 €, para Proyecto "Pilates Terapéutico" 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

3.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple Onubense, ADEMO, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 400 €, para equipamiento 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Poesías de Pasión, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 8.000 €, por

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226632-DBJ2C-G5BOK-TJKL1-9F413A8D39CD0847ED4249FF2CBB9A4B3E42D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Convocatoria Pública 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

3.6.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad de Ntra. Sra. de Montemayor, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.000 €, por Convenio 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

3.7.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Educativa Cultural Nazareno de Huelva, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 8.000 €, por Convocatoria Pública 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

4.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

Aprobar la justificación por importe de 714,60 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

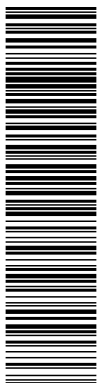
5.- Conceder licencia de obras al reformado y a la nueva parcelación para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras con aparcamiento en calle Nuestra Señora del Rocío, Nº 4. Expte. 8572/2021.

Conceder la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

6.- Licencia de obras para centro de tratamiento ambulatorio y aparcamiento en superficie (20 plazas) en c/Doña Leonor de Guzmán, c/Periodista Ángel Serradilla y c/ Manuel Martín Robles, Parcela SC-1 Plan Parcial 5 Marismas del Polvorín. Expte. 30426/2021.

Conceder a Fundación Centro Español de Solidaridad de Huelva, Proyecto Hombre, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226632-DBJ2C-G5BOK-TJKL1-9F412A8D9CD0847ED4249FF2CBB9A83EE42D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

7.- Propuesta de Acuerdo sobre Proyecto de conexión de la red de alcantarillado del Polígono "Las Yucas" de Huelva y Acuerdos que procedan. Expte. 7132/2022.

Declarar que las actuaciones pretendidas por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, de ejecución de las obras de Proyecto de Red de Saneamiento en el Polígono "Las Yucas", resultan de interés municipal por la necesidad de conexión del saneamiento con las infraestructuras de recogida y tratamiento de aguas residuales del municipio, se trata de la mejor alternativa técnica para la solución de recogida y conducción de las aguas residuales en el polígono, discurriendo por zonas de acceso público y con la menor afección a terrenos de la zona de servidumbre del Dominio público, todo ello de conformidad con los informes emitidos.

8.- Denegar a GRUP SUPECO MAXOR S.L. licencia de obras para estación de servicio (gasolinera) en calle Río Duero, Parcela 3, Manzana CO-2, Plan Parcial 5 Marismas del Polvorín. Expte. 2666/2022.

Dejar pendiente sobre la Mesa la Propuesta relativa a la citada licencia de obras, para mejor estudio.

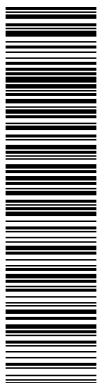
9.- Conceder licencia urbanística para construcción de RESTAURANTE KFC (sin autorización de inicio de obras) en c/Molino Mareal, Parcela P4, de la Manzana CO-2 del Plan Parcial 5, Marismas del Polvorín. Expte. 28389/2021.

Conceder a Lusinver Restauración S.A.U., la referida licencia urbanística, no autorizándose el inicio de las obras, con fundamento en los informes emitidos.

10.- Conceder licencia de obras para construcción de 20 viviendas unifamiliares adosadas y garaje común (40 plazas en sótano) en calle Ana María Matute y calle Elena Quiroga, Parcela R-1.9 del PP5 Marismas del Polvorín. Expte. 27784/2021.

Conceder a Quinto S.A., la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226632-DBJ2C-G5BOK-TJKL1-19F412A8D93CD0847ED426FF2CBB9A83EE42D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

11.- Reconocimientos de gratificaciones.

11.1.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal de Servicios Internos, por servicios extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2021, así como las dietas correspondientes, por importe total de 1.177,51 €.

11.2.- reconocer el derecho a percibir a personal de Estadística, Registro y Empadronamiento y Participación Ciudadana, por servicios extraordinarios realizados durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, con motivo de la necesidad de poner el Registro General al día tras el paro informático sufrido, por importe total de 5.416,87 €.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

12.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y mediante varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, el contrato de servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y conservación de las instalaciones de los edificios y dependencias y colegios públicos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Expte. 40/2021.

Adjudicar el referido contrato de servicios de mantenimiento y conservación a la entidad KLIPERVIP, S.L., con los descuentos recogidos en su oferta económica, para llevar a cabo el contrato por un importe total anual de 474.223,24 euros, con fundamento en los informes emitidos.

13.- Solicitud de Bonificación en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

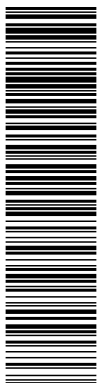
Bonificar con el 50% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, para el sito en C/Fray Junípero Serra 8 TODOS, por la instalación de placas solares para el aprovechamiento eléctrico de la energía solar, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

14.- Cesión de cuatro despachos del Programa Vivero Municipal de Empresas.

Autorizar, con fundamento en los informes emitidos, la cesión en precario de cuatro despachos-viveros para las actividades de:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



- Formación y asesoramiento profesional.
- Gestiones, gestión administrativa.
- Catering de cachimbas.
- Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.

ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS.

15.- Adjudicación directa de las concesiones administrativas de los puestos núms. 9 y 107 del Mercado Municipal del Carmen a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado.

Aprobar la Adjudicación directa a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal del Carmen, de los citados puestos cuyas concesiones han sido recuperadas por este Excmo. Ayuntamiento, en ejecución del Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2019, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE TURISMO, PROMOCIÓN DE HUELVA EN EL EXTERIOR Y UNIVERSIDAD

16.- Convenio de colaboración con el I.E.S. La Rábida, para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas).

Aprobar convenio de colaboración con el I.E.S. La Rábida para el desarrollo del mencionado módulo profesional de formación en centro de trabajo, durante el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para el Ayuntamiento, y de conformidad con los informes emitidos.

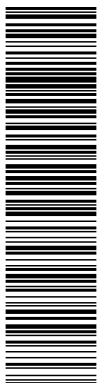
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

17.- Convenio de colaboración con el I.E.S. Alto Conquero, para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º F.P.I.G.S. (Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

Aprobar convenio de colaboración con el I.E.S. Alto Conquero para el desarrollo del mencionado módulo profesional de formación en centro de trabajo, durante el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para el Ayuntamiento, y de conformidad con los informes emitidos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226632-DBJ2C-G5BOK-TJKL1-19F413A8D99CD0847ED4249FF2CBB9A83E4E2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226632-DBJ2C-G5BOK-TJKL1-9F413A8D9CD0847ED4249FF2CBB9A83E42D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

18.- Convenio de colaboración con el C.D.P. Al-Ándalus, para desarrollo del Ciclo Formativo/Curso de Especialización 2º F.P.I.G.S. (Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

Aprobar convenio de colaboración con el C.D.P. Al-Ándalus para el desarrollo del mencionado módulo profesional de formación en centro de trabajo, durante el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para el Ayuntamiento, y de conformidad con los informes emitidos.

URGENCIAS.

19.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

19.1.- Rotulación de calle con la denominación "Avenida del Perdón", rectificando su denominación como Avenida "Virgen Dolores del Perdón".

Rotular la calle AVENIDA "DOLORES DEL PERDÓN", rectificando su denominación como AVENIDA "VIRGEN DOLORES DEL PERDÓN" (Distrito: 8 Sección: 5-6-11), que sustituirá a la "Avenida Diego Morón" en el tramo comprendido desde rotonda confluencia Avenida de La Cinta con Avenida "Manuel Siurot" hasta el cruce de calle "Nicaragua" con Avenida "Diego Morón", con fundamento en el informe-propuesta emitido.

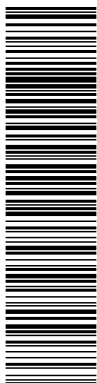
19.2.- Convenio de Colaboración con la Asociación Nuevos Horizontes: Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva.

Aprobar el convenio para la realización de los "Itinerarios Integrados de Inserción", formación y prácticas en empresas para que personas desempleadas, en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad intelectual puedan acceder al mundo laboral, siendo el importe de la subvención a conceder por este Ayuntamiento de 60.000 €, de conformidad con los informes emitidos.

19.3.- Desestimación de petición formulada por la Entidad Isla Cabrera S.A., sobre aplicación de condición resolutoria incluida en Convenio Urbanístico sobre pago de justiprecio expropiatorio relativo a la ejecución del Proyecto "Nueva Arteria Noroeste 1ª Fase"

Desestimar, con base en los motivos incluidos en el informe jurídico emitido, la solicitud de aplicación de la condición resolutoria incluida en los convenios urbanísticos suscritos por la citada Entidad con el Ayuntamiento sobre pago de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 29-3-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DBJ2C-G5BOK-TJKL1 Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 9:58:00 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 04/04/2022 09:57	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226632-DBJ2C-G5BOK-TJKL1-9F412A8D99CD0847EDA249FF2CBB9A83EE42D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

justiprecio expropiatorio relativo a la ejecución del Proyecto "Nueva arteria noroeste- 1ª fase", que contemplan la cesión al Ayuntamiento de los terrenos expropiados mediante el reconocimiento a sus titulares del aprovechamiento urbanístico subjetivo que les corresponde en dicho sector.

19.4.- Adoptar compromiso de gastos plurianual para las actuaciones previstas en el programa "Fondos Next Generation. Programa Implantación Zonas Bajas Emisión".

Adoptar compromiso de gastos en el sentido de consignar en los ejercicios 2023 y 2024 en la partida presupuestaria 950 1532 60910 "Fondos Next Generation. Programa Implantación Zonas Bajas Emisión" las cantidades necesarias correspondiente a la aportación municipal:

Año 2023	578.815,09 euros
Año 2024	496.127,22 euros"

RUEGOS Y PREGUNTAS.

20.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).